



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de MANUEL HORACIO RAMIREZ RENTERIA C.C. 4813393 contra FRANKLIN ALEXANDER ROJAS CERON C.C. 4929302. Radicación 41001-41-89-004-2021-00442-00.

Se niega la solicitud elevada por el demandado, respecto de la devolución de títulos judiciales, toda vez que, realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia, a la fecha no cuenta con títulos a su favor.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE